

PLAN DE RETORNO A CLASES FACULTAD DE CIENCIAS AMBIENTALES

En el marco de las directrices definidas por el Gobierno Nacional y Distrital que tienen como propósito la atención prioritaria de la emergencia sanitaria por la que atraviesa el País, la Universidad Piloto de Colombia ha definido una serie de parámetros dentro del Protocolo de Bioseguridad Unipiloto para el siguiente periodo académico. Estas estrategias buscan facilitar el retorno de la comunidad académica UniPiloto a sus labores académicas y administrativas.

El presente plan de retorno inteligente de la **Facultad de Ciencias Ambientales**, garantiza en lo posible la protección de la salud nuestra comunidad y prevenir de esta forma el contagio al interior del campus Universitario.

Entre las estrategias determinadas dentro del Protocolo de Bioseguridad de la Universidad para promover la protección se han definido las siguientes formas de trabajo para el desarrollo de las clases:

1. **Remoto:** el cual esta mediado y soportado con herramientas virtuales, que garantizan el desarrollo académico.
2. **Retorno semi-presencial:** Asistencia de estudiantes a clases o prácticas presenciales y encuentros remotos (alternancia), en horarios y días definidos por los programas académicos, de acuerdo con las directrices institucionales y protocolos establecidos. En caso que el estudiante por alguna razón no pueda asistir a la Institución, podrá contar con acceso remoto y clases por medio de las plataformas definidas.
3. **Presencial:** Asistencia de estudiantes a clases o prácticas presenciales de acuerdo con las directrices institucionales y protocolos establecidos. Esta forma de trabajo será implementada de acuerdo con los lineamientos del Gobierno Nacional y local y los horarios para su desarrollo serán definidos por los programas académicos.

En el caso de los estudiantes que adelanten un retorno semi-presencial es necesario contemplar todos los lineamientos claramente detallados en los documentos compartidos por la institución y que se referencian a continuación:

- Protocolo de Bioseguridad.
- Plan de contingencia (detección y abordaje en casos detectados)

- Procedimiento para manejo casos positivos o sospechosos Covid-19
- Guía para el retorno inteligente al campus
- Protocolo para uso de Laboratorios

Así también para el retorno a clase se tendrá en cuenta la caracterización diligenciada por los estudiantes.

Como metodología para el desarrollo de las clases se definen franjas horarias y días de asistencia coherentes con el modelo de alternancia académica, también se establece que las clases inicien 10 minutos después del tiempo programado y finalicen 10 minutos antes para adelantar el proceso de limpieza y desinfección con el principal propósito de prevenir y minimizar el riesgo de contagio.

Ante la coyuntura derivada de la pandemia, la **Facultad de Ciencias Ambientales** desarrolló una planeación académico-administrativa que responde tanto a las necesidades de la comunidad Piloto como a los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional. Teniendo en cuenta lo anterior, para los programas de pregrado y posgrado se optó por un **modelo de mediación 100% virtual** que se explica a continuación.

PROGRAMAS DE PREGRADO

Administración Ambiental:

La decisión tomada por la **Facultad de Ciencias Ambientales de seguir un modelo de mediación 100% virtual** busca cumplir con nuestro compromiso de calidad en nuestros procesos formativos para el próximo semestre. Asegurándonos que sea así, se ha diseñado la planeación de las clases de forma remota, en sesiones de trabajo virtual en las franjas horarias acordadas por la Facultad con anterioridad. Conscientes de la necesidad de brindar un acompañamiento a los estudiantes durante sus procesos formativos, el programa de Administración Ambiental ofrece el acompañamiento virtual por parte de los Profesores a través de las plataformas virtuales establecidas por nuestra institución.

Este mismo acompañamiento se dará a los estudiantes por parte de la Decanatura, Coordinación Académica y Secretaría del Programa de Administración Ambiental, siempre buscando aclarar dudas en sus procesos académicos y administrativos. Si bien el personal administrativo de la Facultad, asistirá durante algunos días de forma presencial, la atención

y cualquier inquietud de los estudiantes se dará únicamente por los medios remotos (**correo electrónico, TEAMS y PQRFS**).

Los grupos ofertados de los planes de estudios de los Programas de Pregrado de la **Facultad de Ciencias Ambientales** se desarrollarán bajo un modelo de mediación 100% virtual, pero en caso de ajustes se podrán operar bajo la modalidad de alternancia académica, acogiéndose a los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional. Este porcentaje estará sujeto a los posibles cambios de orden Nacional y Local, que la Universidad evaluará e informará de forma oportuna.

En ese sentido es importante dejar claro que:

- **Las sesiones presenciales son de carácter voluntario.** El objetivo es que el programa pueda apoyar los procesos remotos, bajo los esquemas existentes. Por tanto, no se llevará a cabo el registro de asistencia en las sesiones presenciales.
- La **Facultad de Ciencias Ambientales** y sus programas están comprometidos con la calidad académica, por esto adquiere importancia la responsabilidad que asume el estudiante frente al proceso.
- La planeación y puesta en marcha de estas sesiones presenciales y semipresenciales está condicionada a los siguientes parámetros:
 - Las determinaciones del Gobierno y Alcaldía (situación del país, de la ciudad o de la localidad).
 - Las sesiones bajo la modalidad de alternancia podrán variar conforme surjan nuevos lineamientos del Gobierno Nacional y/o Alcaldía de Bogotá.
 - El estado del campus según mediciones, el aforo de las sedes, cuadros de ingreso y el comportamiento de la comunidad.
 - La carga académica del estudiante, los horarios, el desarrollo del plan de estudios o algún otro factor que haga variar la asistencia a clases.
 - Los acuerdos y las metodologías de trabajo que se establezcan entre estudiantes y docentes.
 - La caracterización tanto de estudiantes como de docentes según protocolo.

PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN

Especialización en Gestión Ambiental Urbana:

Bajo el aval de la Dirección de Posgrados, el programa de Especialización en Gestión Ambiental Urbana va a operar de manera completamente remota durante todo el periodo del segundo semestre del año. Lo anterior, en consideración a la incertidumbre sobre el proceder del gobierno nacional y los gobiernos locales frente a la emergencia sanitaria y la reactivación económica, y el inminente inicio del período académico a finales del mes de julio.

OTROS ASPECTOS A TENER EN CUENTA DE ACUERDO AL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD:

Es vital que cada estudiante conozca que su acceso al campus universitario no será permitido en caso de presentar los siguientes síntomas:

- Fiebre mayor o igual a 38°C, Tos, Dificultad para respirar, Fatiga, Secreciones nasales o Malestar general
- Si presenta epicrisis como: enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC), hipertensión arterial, enfermedad cardiovascular, diabetes, VIH, cáncer, desnutrición, obesidad, es fumador, usa inmunosupresores o corticoides.

Recomendaciones generales para un retorno semipresencial efectivo:

Proyectar el desplazamiento:

Elementos de prevención y uso personal que deba llevar (tapabocas, gel antibacterial, carnet, entre otros)

Medio de transporte a utilizar (público, vehículo particular, bicicleta)

Ingreso y permanencia en el campus universitario:

- Cumplir con los protocolos definidos de bioseguridad, distanciamiento y protección.
- Utilizar las rutas seguras establecidas
- La capacidad instalada de las aulas de clase, laboratorios, biblioteca y cafeterías se ha modificado en cumplimiento al distanciamiento social necesario.

Los Programas Académicos, sus Coordinaciones y Decanaturas, estarán atentos a resolver sus inquietudes y dudas frente al proceso informado en el presente documento.

Juan Carlos Quintero Velez.
Decano Facultad de Ciencias Ambientales
Universidad Piloto de Colombia